



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Carrera Docente Prof. Gava

VISTO:

El EX-2026-00086080-UNC-ME#FL por el cual Secretaria Académica y Dpto. de Concursos de esta Facultad solicitan se tome conocimiento del resultado de la evaluación de Carrera Docente de la Prof. Ileana Yamina Gava, Leg. Univ. N° 80.783, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva (110), en la asignatura “Traducción Comercial, Sección Inglés”,

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo establecido por la Ord. HCS 06/08 (TO RR-2018-1933-UNC), la Res. HCD N° 245/08 y la Res. HCS 59/2021.

Que el Comité Evaluador calificó como “satisfactorio” el desempeño de la Prof. GAVA,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para la prosecución del trámite,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos las presentes actuaciones del Comité Área Traducción.-

Art. 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Prof. Ileana Yamina Gava, Leg. Univ. N° 80.783, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva (110), en la asignatura “Traducción Comercial, Sección Inglés”, por el término reglamentario de cinco años a partir del 02 de marzo de 2026.-

Art. 3º: Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS